

ACTA

Sesión Extraordinaria del Consejo del Departamento de Sociología celebrado el día 5 de diciembre de 2017

La sesión del Consejo da comienzo a las 9.30 horas (2ª convocatoria)

**Orden del día:**

1º.- Discusión y propuestas al Borrador V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2018-2020 de la Universidad Pablo de Olavide.

2º.- Asuntos de Trámite.

3º.- Ruegos y Preguntas.

**Miembros que asisten:**

Camarero Rioja, María Mercedes

Castellano Álvarez, Juan Carlos

García González, Juan Manuel

Guerrero Mayo, María José

Martínez García, María Rosalía

Navarro Yáñez, Clemente Jesús

Rodríguez García, María Jesús

**Miembros que excusan su asistencia:**

Coller Porta, Francesc Xavier

Ferri Fuentevilla, Elena

Zambrano Álvarez, Inmaculada

López Menchón, Alejandro

Ruiz Jiménez, Antonia María

1º.- Se discuten las propuestas al Borrador V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2018-2020 de la Universidad Pablo de Olavide y se acuerdan, por unanimidad, las siguientes sugerencias:

### 1. Sobre el seguimiento en el logro de los objetivos del Plan Propio

La necesidad de incluir algún sistema que, aunque sea mínimo, pueda dar cuenta el grado en el que se logran los objetivos de las ayudas propuestas, y por agregación, del Plan Propio en su conjunto. En ningún caso se trataría de supervisar ayudas/investigadores/as concretos, sino de tener una visión general del grado de logro del Plan Propio, en cada anualidad, o cuando menos, al finalizar su periodo de aplicación. Para ello deberían definirse indicadores básicos sobre el grado de logro en cada tipo ayuda.

No obstante, entre las ayudas que recoge el Plan Propio cabría distinguir dos grandes tipos: ‘finalistas’, pues su objetivo es apoyar una actividad o un proceso de investigación (por ejemplo, apoyar a un proyecto mediante ‘overheads’, celebrar un congreso o realizar una estancia), y otras que tienen un carácter más claramente ‘instrumental’, pues suponen una ayuda para el logro de otros objetivos (por ejemplo, captar proyectos).

Para las primeras cabría pensar en indicadores que den cuenta de la calidad de la actividad realizada, en lo que cabría discutir sobre los criterios a emplear para ello. Para las segundas, en cambio, es más fácil establecer el logro de objetivos. Por ello, en la tabla siguiente se proponen algunos indicadores muy básicos para el seguimiento de estas últimas.

Ayudas	Indicadores
A2	IA21. Proyectos solicitados/total de ayudas concedidas IA22. Proyectos concedidos/total de ayudas concedidas
B1	IB11. Estudiantes que reciben la ayuda y concurren a una ayuda de formación de carácter competitivo (por ejemplo, becas)/total estudiantes que reciben la ayuda
B2	IB21. Estudiantes que reciben la ayuda y obtienen la titulación de Máster en el curso académico para el que reciben la ayuda/total estudiantes que reciben la ayuda IB22. Estudiantes que reciben la ayuda y defienden su tesis doctoral en el plazo de cuatro años desde su matriculación en el Programa de Doctorado/total estudiantes que reciben la ayuda
B3	IA21. Proyectos solicitados/total de ayudas concedidas IA22. Proyectos concedidos/total de ayudas concedidas
C1	IA21. Proyectos solicitados/ total de ayudas concedidas IA22. Proyectos concedidos/ total de ayudas concedidas
C2	IA21. Proyectos solicitados/ total de ayudas concedidas IA22. Proyectos concedidos/ total de ayudas concedidas

En todo caso, en la redacción de cada ayuda, entre las obligaciones de los beneficiarios, se podría proporcionar la información necesaria para elaborar esos indicadores.

Del mismo modo sería deseable que los indicadores se elaboren tanto para el conjunto de la universidad, como para cada uno de sus Departamentos, o al menos, para macro-áreas, de modo de que se conozca la orientación de las ayudas que concede el Plan Propio y el grado de logro en cada caso.

## 2. Modificaciones en aspectos concretos de algunas ayudas incluidas en el Plan Propio

En la tabla siguiente se recogen aspectos concretos referidos a algunas de las ayudas incluidas en el Plan Propio

Ayudas	Aspectos que se proponen modificar
A2	Requisitos: 1) Añadir: No haber obtenido la ayuda B3 en dos años anteriores a la convocatoria de la ayuda A2. 2) Indicar explícitamente que se trata de concurrir en proyectos nacionales I+D: 'El personal beneficiario se comprometerá a participar en la siguiente convocatoria de proyectos competitivos del Plan Estatal de I+D vinculada con la concesión de la ayuda'.
A3 y A4	Criterios de evaluación: 1) El criterio de financiación obtenida debería estandarizarse por áreas, esto es, la puntuación máxima la obtienen quien ha obtenido la financiación máxima en el conjunto del área. 2) El criterio referidos al número de tesis dirigidas no parece necesario para este tipo de ayuda destinada a la contratación de personal técnico, o cuando se trata de ayudas donde este aspecto ya ha sido evaluado (por ejemplo, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva). En todo caso, sería susceptible de inclusión cuando se trate de ayuda para cofinanciar 'investigadores en formación' que vayan a realizar tesis doctoral. En este caso, el Plan Propio ya cuenta con la ayuda B2.
A5	Debería adecuarse el importe máximo de las ayudas a los requisitos de la ayuda, o al contrario, adecuar los requisitos a las cuantías máximas de las ayudas. En el primer caso porque, por ejemplo, si se pretende que puedan invitarse a investigadores internacionales la ayuda por participantes es muy baja. En el segundo caso, sería para eliminar requisitos sobre participantes y así ajustar el tipo de actividad a realizar a los términos de la convocatoria.
B3	Requisitos: Eliminar la necesidad de 'vinculación indefinida' para que puedan optar a esta ayuda Profesores/as Ayudantes Doctores/as.
D1	El apoyo a la transferencia debería recoger la posibilidad de que esta se realice con otro tipo de entidad que no sean empresas. Por tanto, en la redacción de esta ayuda debería sustituirse 'empresa' por 'institución pública o privada'.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.00 horas.



Fdo.: Clemente J. Navarro Yañez  
Director del Departamento de Sociología

Sevilla, a 5 de diciembre 2017